



Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por CUCHO
ESPINOZA Mariano Augusto FAU
20159981216 hard
Cargo: Jefe De Oficina De
Coordinación De Proyectos
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2023 15:06:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000030-2023-OCP-GG-PJ

VISTOS:

El Informe N° 000063-2023-LOG-UAF-OCP-GG-PJ, emitido por la Especialista en Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, el Informe N° 000082-2023-UAF-OCP-GG-PJ emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y el Informe N° 000069-2023-AL-OCP-GG-PJ del Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000003-2023-OCP-GG-PJ, de fecha 16 de enero del 2023, la jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2023, con ochenta y ocho (88) procedimientos de selección, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Firmado digitalmente por SALINAS
GAMBOA Maria Del Rosario FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:41:03 -05:00

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;



Firmado digitalmente por
ANDRADE AURIS Juan Alberto
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:32:28 -05:00

Que, del mismo modo, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Firmado digitalmente por VELAZCO
PORTOCARRERO Cesar Luis FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:09:15 -05:00

Que, el numeral 7.6.3, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Firmado digitalmente por SANCHEZ
HERRERA Eisy FAU 20159981216
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 15:01:24 -05:00

Que, conforme los documentos de vistos, la Especialista en Logística solicita a la Unidad de Administración y Finanzas remitir dicho informe a la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos (OCP) para la aprobación mediante acto



Firmado digitalmente por MORI
AVILA Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2023 14:59:50 -05:00





Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

resolutivo de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de dos (02) procesos de selección, adjuntando para el efecto el Anexo N° 01, con toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, de la revisión de los antecedentes indicados en vistos, la Especialista en Logística de la Unidad de Administración y Finanzas señala que Memorando N° 000157-2023-UPE-OCP-GG-PJ, la Unidad de Planes Estudios y Proyectos remite la disponibilidad presupuestal que sirve de sustento para realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023;

Que, atendiendo a la información antes indicada, mediante Informe N° 000069-2023-AL-OCP-GG-PJ, el Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial considera jurídicamente viable la propuesta referida a la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial (versión 8);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000105-2022-P-PJ de fecha 11 de marzo de 2022, se delega en la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 000105-2022-P-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2023 - versión 8, para incluir dos (02) procesos de selección, adjuntando para el efecto los Anexos N° 1, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución Administrativa y su respectivo Anexo, que forman parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIANO AUGUSTO CUCHO ESPINOZA
Jefe de Oficina de Coordinación de Proyectos
Gerencia General

MCE/lma





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
152	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de computadoras personales	4321152000387836	40 - Unidad	20	1 - Soles		187.500.00	15	01	01	00-19	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2412556
153	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de computadoras Portátiles	4321150300378678	40 - Unidad	20	1 - Soles		186.000.00	15	01	01	00-19	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2412556



Firmado digitalmente por VELAZCO PORTOCARRERO César Luis FAU 20159981216 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10.05.2023 18:09:00 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ HERRERA Etsy FAU 20159981216 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16.05.2023 12:36:13 -05:00